

Anexo XXI

PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 3		
Centro Docente: I.E.S. Castelar		Localidad : Badajoz
Clave del ciclo formativo SAN21	Turno Vespertino	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente
1	Benítez Ladero, Isabel Eugenia				
2	Comeron Iglesias, María				
3	Díaz López, Dolores				
4	Farias Moreno, Guadalupe				
5	Fernández Díaz, Casandra				
6	Fraille Romero, Teresa				
7	González Becerra, Verónica		1º F.P.E.G.M.(Gestión Administrativa)	Diurno	06001002 - I.E.S. San José
8	Henrique Meléndez, Tamara				
9	Hermosell Roas, Elisabet				
10	Hormigo Díez, Dominique				
11	Labrador Pineda, Carlos Manuel				
12	Lobón Iglesias, Gema				
13	López Tarrío, María Cristina				
14	Polo Piñero, Rubén	20			
15	Ramírez Vacas, Ana Isabel				
16	Ruiz Guerrero, Antonia María		1º F.P.E.G.M.(Atención a Personas en Situaciones de Dependencia)	Diurno	06007387 - I.E.S. Fuente Roniel

Ref.Doc.: LisAluNoAdmPriCur.rdf

Cód. Centro: 6001026

Anexo XXI

PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 LISTADO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

Adjudicación número: 3		
Centro Docente: I.E.S. Castelar		Localidad : Badajoz
Clave del ciclo formativo SAN21	Turno Vespertino	Denominación del ciclo formativo 1º F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)

(Orden alfabético)

N Orden.	Apellidos y nombre	En su caso excluido por:	En su caso, admitido en :		
			Ciclo formativo	Turno	Centro docente

Si ha sido admitido en su segunda o siguientes opciones requere de que:

- En la primera y segunda adjudicaciones tiene que optar por efectuar la matrícula o por hacer la reserva de la plaza. Si no efectúa ninguna de las dos opciones quedará excluido del procedimiento para la siguiente adjudicación.
- En la tercera adjudicación la matrícula es obligatoria sin perjuicio de los efectos de la lista de espera.

Nota: Este listado se emite con el visto bueno de la presidencia de la Comisión de Escolarización

Num.	Descripción
1.	Duplicidad de la solicitud
2.	Existir una matrícula como repetidor en este año
3.	No presentar declaración jurada según Anexo IX o Anexo X
4.	Presentada fuera de plazo
5.	Existir solicitudes en G.Superior y G. Medio
7.	No rellenar campos obligatorios de la solicitud de admisión
8.	No presenta la condición de acceso directo de menor prioridad o nivel académico y/o profesional
9.	Presenta prueba de acceso disponiendo de condición de acceso directo
10.	Otros motivos de exclusión
16.	No presenta el dni o documento equivalente
17.	No presenta certificación acreditativa de acceso a las enseñanzas
18.	Posee titulación académica que permite el acceso a CF
20.	Existir una matrícula previa
21.	No efectuar matrícula
22.	No efectuar ni matrícula ni reserva de plaza
23.	Solicitud renunciada